



CBN – 1045
INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2022



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 7 |
| 1.1. MISIÓN..... | 7 |
| 1.2. VISIÓN | 7 |
| 1.3. VALORES Y PRINCIPIOS..... | 7 |
| 1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 8 |
| 1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... | 9 |
| 2. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | 9 |
| 2.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL | 9 |
| 2.1.1. Presupuesto de Funcionamiento..... | 10 |
| 2.1.2. Presupuesto de Inversión..... | 10 |
| 2.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL..... | 11 |
| 3. LOGROS Y DIFICULTADES | 13 |

LISTADO DE TABLAS

| | |
|---|----|
| <i>Tabla 1. Presupuesto vigencia 2022</i> | 10 |
| <i>Tabla 2. Ejecución presupuesto de funcionamiento</i> | 10 |
| <i>Tabla 3. Ejecución presupuesto de inversión</i> | 11 |
| <i>Tabla 4. Resultados evaluación por áreas o dependencia</i> | 11 |
| <i>Tabla 5. Resultados evaluación por áreas o dependencias – Secretaría General</i> | 12 |



IDPAC



INTRODUCCIÓN

Este informe gerencial del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC contiene tres capítulos, una primera parte muestra la información institucional; en la segunda, se presentan los instrumentos y avances de la planeación anual y en la tercera se indican los logros y dificultades en el desarrollo de las actividades durante la vigencia 2022.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

¿QUÉ ES EL IDPAC?

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual surgió de la transformación del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - DAACD, ampliando sus funciones y ajustando su estructura a las nuevas necesidades de la ciudad.

Hace parte del Sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá junto con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Secretaría Distrital de Gobierno (cabeza del sector) conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 257 de 2006, modificado por los Acuerdos Distritales 641 y 637 de 2016.

1.1. MISIÓN

Somos una entidad pública del orden distrital que genera condiciones innovadoras institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades.

1.2. VISIÓN

En el 2030, el IDPAC será reconocido local, nacional e internacionalmente como la entidad líder en la promoción e investigación sobre la participación ciudadana en el Distrito Capital, así como en producción de técnicas y metodologías de fortalecimiento organizativo que aportan a la cultura democrática, inclusiva, intercultural y con equidad de género y a incrementar la capacidad de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y el control social.

1.3. VALORES Y PRINCIPIOS

El Código de Integridad del Servicio Público Distrital, estableció como valores del serviciopúblico, los siguientes:

1. **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
2. **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando

siempre mejorar su bienestar.

4. **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza, y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
6. **Participación:** Tomo parte en las decisiones colectivas, respetando los derechos y deberes, teniendo en cuenta las necesidades, intereses, expectativas y particularidades de las personas, con el fin de converger en un bien común.
7. **Solidaridad:** Actuó con empatía y tolerancia, apoyando al otro en sus necesidades, teniendo en cuenta la conciencia colectiva, la fraternidad, ayuda mutua, generosidad y participación.

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover el empoderamiento ciudadano, a través de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.
2. Producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.
3. Implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.
4. Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al IDPAC para la vigencia 2022 fue de \$42.560.217.633, de los cuales, \$16.095.123.000 corresponde a Gastos de Funcionamiento y \$26.465.094.633 a proyectos de Inversión; como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Presupuesto vigencia 2022

| PRESUPUESTO TOTAL – VIGENCIA 2022 | | |
|-----------------------------------|------------------|-------|
| DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN | % |
| Funcionamiento | \$16.095.123.000 | 37.74 |
| Inversión | \$26.465.094.633 | 62.18 |
| Total | \$42.560.217.633 | 100 |

Cifras en pesos

2.1.1. Presupuesto de Funcionamiento

Los principales componentes del gasto de funcionamiento de la entidad están divididos en los siguientes rubros:

Gastos de personal: Son los gastos que realizó la entidad como contraprestación de los servicios de la relación laboral o la contratación de personal para labores específicas o la prestación de servicios profesionales. Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos.

Adquisición de Bienes y Servicios: Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones legalmente asignadas y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos.

Tabla 2. Ejecución presupuesto de funcionamiento

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2022 | | | | | |
|--|-------------------|------------------|----|------------------|----|
| DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | % | GIROS | % |
| Funcionamiento | \$ 16.095.123.000 | \$15.798.439.352 | 98 | \$15.087.397.071 | 94 |

2.1.2. Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión del IDPAC fue distribuido en nueve (9) proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital, BPID, cuyos recursos son orientados al cumplimiento de la misión de la entidad y al fortalecimiento institucional y a la ejecución de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la entidad alcanzó una ejecución total del 96.9% en compromisos, es decir \$25.649 millones y giros del 80.47%

correspondiente a \$21.296 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 3. Ejecución presupuesto de inversión

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2022 | | | | | |
|--|------------------|------------------|-------|------------------|-------|
| DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN | COMPROMISOS | % | GIROS | % |
| Inversión | \$26.465.094.632 | \$25.649.159.898 | 96.92 | \$21.296.449.102 | 80.47 |

2.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Herramienta, mediante la cual las distintas dependencias y procesos de la entidad programan las actividades estratégicas de gestión, productos y presupuesto para realizar el seguimiento durante la vigencia a la ejecución de las metas que corresponde a cada proyecto de inversión.

Para la vigencia 2022, estableció la planeación estratégica como el mecanismo de articulación para el cumplimiento de metas y objetivos a través de un proceso de planeación en cascada, donde las tareas son distribuidas entre todos los niveles de la organización.

El esquema de planeación se compone del aporte al cumplimiento de los acuerdos de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS), implementación de lineamientos emitidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y las Políticas Públicas asociadas a la razón de ser de la entidad; al igual que el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital, Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Proyectos de inversión y Plan de Acción Institucional.

Por lo anterior, se realizó un ejercicio participativo, concertado y dirigido por la Alta Dirección en donde se contó con la participación de servidores públicos, a través de unas sesiones de trabajo y la publicación del plan institucional para recoger opiniones, sugerencias y observaciones por parte de la ciudadanía el cual estuvo disponible en la página web de la entidad.

Al finalizar la vigencia y a partir del seguimiento al Plan de Acción Institucional se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Resultados evaluación por áreas o dependencia

| No. | ÁREA O DEPENDENCIA | COMPONENTES DE EVALUACIÓN | | | EVALUACIÓN FINAL |
|-----|-----------------------------------|---------------------------|---------------|-------------------|------------------|
| | | AVANCE DE GESTIÓN | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO | |
| 1 | Dirección General | 99,50% | 100,00% | 100,00% | 99,83% |
| 2 | Oficina Asesora de Comunicaciones | 99,00% | 100,00% | 99,78% | 99,59% |

| No. | ÁREA O DEPENDENCIA | COMPONENTES DE EVALUACIÓN | | | EVALUACIÓN FINAL |
|-----------------------|---|---------------------------|---------------|-------------------|------------------|
| | | AVANCE DE GESTIÓN | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO | |
| 3 | Oficina Asesora de Planeación | 98,50% | 100,00% | 100,00% | 99,50% |
| 4 | Oficina Jurídica | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 5 | Oficina de Control Interno | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 6 | Oficina Control Disciplinario Interno | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 7 | Subdirección de Asuntos Comunes | 98,50% | 95,80% | 96,07% | 96,79% |
| 8 | Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social | 97,00% | 100,00% | 87,69% | 94,90% |
| 9 | Gerencia de Etnias | 100,00% | 100,00% | 97,93% | 99,31% |
| 10 | Gerencia de Juventud | 98,50% | 100,00% | 97,83% | 98,78% |
| 11 | Gerencia de Mujer y Género | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 12 | Subdirección de Promoción de Participación | 99,00% | 100,00% | 99,78% | 99,59% |
| 13 | Gerencia de Escuela de la Participación | 98,00% | 100,00% | 98,24% | 98,75% |
| 14 | Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación | 99,50% | 100,00% | 99,60% | 99,70% |
| 15 | Gerencia de Proyectos | 99,50% | 90,74% | 99,81% | 96,68% |
| PROMEDIO FINAL | | 99,13% | 99,10% | 98,45% | 98,89% |

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 5. Resultados evaluación por áreas o dependencias – Secretaría General

| No. | ÁREA O DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL | COMPONENTES DE EVALUACIÓN | | | EVALUACIÓN FINAL |
|-----|--|---------------------------|---------------|----------------------|------------------|
| | | AVANCE DE GESTIÓN | AVANCE FÍSICO | AVANCE DE FINANCIERO | |
| 1 | Secretaría General - Atención a la Ciudadanía | 99,50% | 100,00% | 100,00% | 99,83% |
| 2 | Secretaría General - Gestión Contractual | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 3 | Secretaría General - Gestión de Recursos Físicos | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| No. | ÁREA O DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL | COMPONENTES DE EVALUACIÓN | | | EVALFINAL |
|-----------------------|---|---------------------------|---------------|----------------------|----------------|
| | | AVANCE DE GESTIÓN | AVANCE FÍSICO | AVANCE DE FINANCIERO | |
| 4 | Secretaría General - Gestión de Tecnologías de la Información | 91,89% | 91,73% | 100,00% | 94,54% |
| 5 | Secretaría General -Gestión del Talento Humano | 98,50% | 100,00% | 99,89% | 99,46% |
| 6 | Secretaría General - Gestión Documental | 98,50% | 100,00% | 100,00% | 99,50% |
| 7 | Secretaría General - Gestión Financiera | 100,00% | 100,00% | - | 100,00% |
| PROMEDIO FINAL | | 98,34% | 98,82% | 99,98% | 99,05% |

Fuente: Oficina de Control Interno

En síntesis, la entidad a través de los nueve (9) proyectos de inversión ha cumplido con los compromisos adquiridos con la ciudadanía en el marco del Plan de Desarrollo Distrital promoviendo activamente de acuerdo con su misionalidad la participación incidente y generando los espacios de diálogo y encuentro en la administración distrital y las comunidades en la búsqueda de alternativas que permitan garantizar las acciones democráticas y su efecto positivo en la calidad de vida de los Bogotanos.

3. LOGROS Y DIFICULTADES

Dentro de los logros obtenidos durante la vigencia se pueden destacar:

- Se implementó el modelo de fortalecimiento a 20 instancias étnicas, realizando 29 caracterizaciones, 27 planes de fortalecimiento, 22 asistencias técnicas, 9 procesos de formación y entrega de 9 incentivos, que promueven la participación incidente. Este proceso permitió la participación incidente de líderes en espacios reivindicativos del derecho a la participación, originando las siguientes “Acciones Afirmativas”
- Se implementó el Sistema de Votación Electrónica “VOTEC”, plataforma tecnológica a través de la cual un total de 1.681 ciudadanos ejercieron su derecho al voto electrónico de manera segura, fácil y confiable, eligiendo dignatarios y dignatarias en 18 Juntas de Acción Comunal que participaron en la implementación de las nuevas tecnologías dispuestas para el beneficio de las juntas de acción comunal y sus procesos electorales.
- Dentro del desarrollo y cumplimiento de los objetivos para el periodo 2022, La

Política Pública de Acción Comunal fue aprobada en sesión del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) en diciembre de 2022. Se estima que para los primeros meses de 2023 se terminaran los trámites jurídicos para iniciar su debida apropiación e implementación.

- Como parte del proceso de acompañamiento y en cumplimiento de los objetivos propuestos, se realizó el correspondiente fortalecimiento administrativo y contable a las 224 organizaciones comunales acompañadas que les ha permitido mejorar su gestión dentro del marco legal que establece la Ley 2166/2021 por medio de la cual se modificó la Ley 743/2002; estos acompañamientos han permitido, entre otros beneficios, reducir el número de juntas que se encuentren inmersas en acciones sancionatorias de inspección vigilancia y control. A su vez esta estrategia de fortalecimiento ha permitido que las organizaciones comunales puedan participar de forma activa a convocatorias públicas para el acceso de incentivos y celebración de contratos con las entidades públicas del distrito, así como con organizaciones privadas y de cooperación internacional; como complemento a las anteriores actividades desarrolladas, se dinamizó e incrementó la atención virtual y presencial a todos los dignatarios y dignatarias de las Juntas de Acción Comunal para facilitar la comprensión de los procesos comunales y su correcto funcionamiento.
- Se brindó acompañamiento a 224 organizaciones comunales las cuales realizaron el proceso de fortalecimiento, recibiendo incentivos a través de la convocatoria del Fondo Chikaná, Puntos Ágora, Juntas de Cristal, Obras con Saldo Pedagógico y Juntas de Colores.
- La incorporación de 1.845 copropiedades en la ruta de fortalecimiento, cumpliendo con el 100% de la magnitud programada para la vigencia 2022. Se destaca que las localidades de Usaquén, Kennedy y Fontibón fueron las que recibieron mayor acompañamiento y asistencia técnica a las copropiedades, con 270, 170 y 217 respectivamente.
- Se realizaron 300 jornadas de capacitación y formación a las organizaciones en la implementación de estrategias que permitieran el mejoramiento en los temas descritos anteriormente, en las cuales se logró una participación ciudadana de más 2.300 personas vinculadas al régimen de propiedad horizontal.
- Se fortalecieron 229 organizaciones en el modelo de fortalecimiento de la Entidad, de las cuales 162 son organizaciones sociales y 67 son medios comunitarios, cumpliendo así con el 100% de la magnitud programada para la vigencia 2022.
- Del total de organizaciones fortalecidas, se destaca el fortalecimiento de 30 organizaciones sociales y comunitarias de población víctima del conflicto armado, 25 de mujeres y población LGBTI, 12 de personas en condición de discapacidad y 13 de nuevas expresiones de la participación.
- Se realizó el Festival a lo Bien por Bogotá, en el que 100 ciudadanos y ciudadanas integrantes de las organizaciones ganadoras de incentivos a través del Fondo Chikaná intercambiaron sus experiencias sobre esta política de

estímulos.

- Se concertó y elaboró el plan de acción, documento técnico de soporte y proyecto de decreto de la política, en participación y articulación con sectores de Gobierno, Cultura, Educación, Desarrollo Económico y Secretaría General de la Alcaldía Mayor, quienes aportarán de manera activa en la política pública por los próximos 12 años. Los documentos que se produjeron en el marco de esta fase de formulación fueron radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación para continuar con procedimiento.
- Se elaboró el informe de balance de la política pública de participación del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, y se diseñó una cartilla y presentación de la información del balance. De igual manera, se consolidó el informe de balance de participación de las anteriores administraciones (2016-2020 y 2012-2016).
- Se publicaron tres (3) artículos en prensa sobre fútbol, violencia y participación ciudadana. Asimismo, se elaboró un informe sobre el análisis comparativo y crítico legislación barras Unión Europea y América Latina, y se construyó un documento de recomendaciones a tener en cuenta en la formulación de la Política Pública.
- Se implementaron 21 ciclos de formación desarrollando 53 cursos.
- Se formaron 20.648 ciudadanos, a través de la modalidad virtual, presencial y virtual asistida, en los siguientes ciclos de formación.
- Del total de ciudadanos formados en la vigencia, el 56% (11.543), corresponde a mujeres y el 44% (9.105) son hombres, en diferentes grupos etarios que accedieron a la oferta formativa de la Escuela en la modalidad virtual, virtual asistida y presencial.
- 1.657 (56.4%) jóvenes fueron formados, 6.728 están ubicados en el rango etario entre los 14-17 años y 4.929 entre los 18-27, y los temas desarrollados fueron entre otros: - Juventud y Transformación Social - Juventud territorio y otredad; - Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana y Prevención en consumo de sustancias psicoactivas SPA) - Parceros por Bogotá - Ruta de retos Democráticos Introducción a los Derechos Humanos - Parceros por Bogotá - Ruta de retos Democráticos Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes y Jóvenes- Jóvenes a la U - Encuentros y Desencuentros Colectivos -Jóvenes a la U - Dilemas Ambientales en Bogotá
- Se consolidaron tres (3) metodologías para la innovación en la participación: Laboratorio de Innovación – LabLocal, cuyo propósito es acortar la distancia entre ciudadanos e instituciones fomentando la participación ciudadana y vinculando distintos actores para encontrar soluciones; caja de herramientas para jóvenes de instituciones educativas, con el que se busca crear grupos de líderes estudiantiles y docentes que comparten intereses comunes en torno a la participación ciudadana, la innovación y los conceptos democráticos, para que desarrollen conjuntamente actividades que fomenten la interacción social dentro y fuera de sus entornos escolares (esta metodología cuenta con herramientas para profundizar en temas de igualdad de género, bullying y participación y valores democráticos); y definición de audiencias procesos de

participación de obras públicas en la ciudad de Bogotá, con la que se busca definir de manera participativa e incluyente las audiencias y productos que se tienen en cuenta en los procesos participativos de Bogotá

- Se articuló el ParticiLab en el proceso participativo que adelanta la Empresa Metro de Bogotá y la Administración distrital para definir de manera participativa e incluyente las características específicas de las acciones de intervención urbana con las cuales se compensará a la ciudadanía por la afectación del Monumento a los Héroes en el marco de la construcción de la primera línea metro de la ciudad.
- Se realizó el primer Seminario de Innovación en la Participación para compartir con la ciudadanía metodologías y experiencias entorno a la innovación, en el cual participaron 145 personas de manera presencial
- La estrategia de promoción de la participación en Presupuestos Participativos, logró la participación de 235.910 personas en 2022, reportando un crecimiento del 233% con relación al año anterior. En este ejercicio, el IDPAC acompañó el proceso de elaboración de propuestas ciudadanas presentadas en el marco de esta estrategia. También se llevaron a cabo procesos de pedagogía transversal a la ciudadanía, alcaldías locales, instancias de participación, organizaciones sociales y a los servidores públicos.
- Se realizó el ajuste en la metodología de presupuestos participativos para la vigencia 2022 y con su aplicación se generaron mesas de trabajo con los equipos de participación de las alcaldías locales para la construcción de los planes de asesoría.
- Se implementó la estrategia de articulación territorial a través del acompañamiento a la fase II de Presupuestos Participativos locales 2022, proceso que se dinamizó en 3 etapas: Alistamiento, Registro de Propuestas y Pedagogía - Sensibilización.
- En el marco de la etapa de consolidación de resultados de la segunda Fase de Presupuestos Participativos se asesoró la suscripción de las actas de Acuerdo Participativo en cada una de las 20 localidades.
- Se implementó el Modelo de Fortalecimiento a instancias de participación establecido en la Resolución 210 de 2021, mediante el cual, se realizaron 160 caracterizaciones, 190 planes de fortalecimiento y 372 instancias con asistencia técnica, todo lo anterior, por medio de 1.863 acciones de fortalecimiento realizadas en todas las localidades del Distrito, donde se atendieron en total a 13.005 ciudadanos y ciudadanas.
- En el marco de la estrategia de acompañamiento a las instancias para la planeación participativa, se realizaron 301 acciones de fortalecimiento en todas las fases del proceso de Presupuestos Participativos, capacitando, asesorando y acompañando a las instancias de participación para que conocieran el proceso, presentaran sus iniciativas y votaran.
- Se implementó la estrategia de visibilización y reconocimiento “Las Instancias hablan”, programa radial gestionado en la emisora DC RADIO, en el cual 14 instancias de participación tuvieron la oportunidad de dar a conocer su trabajo

territorial.

- Se elaboró el documento de diagnóstico y factores estratégicos de la política pública de participación incidente, con los insumos recogidos en la fase de agenda pública, la cual desarrolló 11 foros y mesas interlocales, 6 grupos focales con funcionarios e instancias formales, 6 grupos focales con grupos poblacionales diferenciales, 176 encuestas deliberativas, 6 laboratorios de innovación, y 24.000 sondeos ciudadanos. El documento final de la reformulación de la política, se encuentra en el trámite de revisión y aprobación.
- Se adelantaron diferentes mesas de concertación con 39 entidades de 17 sectores del distrito para formular el plan de acción de la política pública. De igual forma, se realizó la correspondiente socialización en la Comisión Intersectorial de Participación y el Consejo Consultivo Distrital de Participación Incidente. El plan de acción, documento técnico de soporte y proyecto de decreto fueron radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación el 23 de noviembre. Se espera que en el primer trimestre de 2023 sea aprobada en sesión de CONPES y finalice el trámite normativo para iniciar la correspondiente implementación.
- Se firmaron y desarrollaron 14 pactos en los que se establecieron los puntos de consenso y se definieron los acuerdos e instrumentos de seguimiento de cada uno.
- Se contribuyó en el mejoramiento de condiciones ambientales y de hábitat de la comunidad a través de la firma de ocho (8) pactos, entre los que se encuentran: a) Pacto CVP - IDPAC Alto Fucha Barrio La Gran Colombia; b) Pacto Huertas Barrio el Carmen - Localidad de Tunjuelito; c) Pacto la Cosecha del esfuerzo Barrio Santa Barbara - Localidad la Candelaria; d) Eco-Barrio El Recodo; e) Pacto por la vida Campesina; f) Pacto por el parque Canta Rana en la localidad de Usme; g) Pacto Social y Ambiental por el territorio Quebrada Limas; h) Eco-Barrio El Regalo y La Cabaña.
- Se logró la ejecución de 99 obras, contribuyendo al embellecimiento de espacios públicos y la recuperación de parques de bolsillo, vecinales y/o de equipos biosaludables.
- Se contribuyó a la reactivación económica generando 475 ingresos ocasionales a razón de \$249.677.508 millones de pesos, que beneficiaron al mismo número de personas y de manera indirecta se beneficiaron aproximadamente a 119.000 mil ciudadanos.
- Se fortaleció el tejido social, con 10.244 respaldos ciudadanos en todo el proceso de gestación de las mismas.
- 67 organizaciones juveniles se incorporaron al ciclo de fortalecimiento organizativo, de las cuales 60 accedieron al incentivo a través del Fondo Chikaná. De estas organizaciones juveniles, 7 cuentan con enfoque diferencial étnico y están en el proceso de concertación sobre el incentivo que se ajuste a sus necesidades e intereses.
- Se desarrollaron 30 acciones de fortalecimiento de capacidades

organizacionales de Consejos Locales de Juventud, dando a conocer la oferta institucional para apoyarles de forma técnica y logística, de igual manera se les brindaron herramientas para que desde su autonomía formulen sus estatutos enfocados en la política pública de Juventud, Sistema Distrital de Juventud y Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

- Se desarrolló la fase de formación en el marco del modelo de fortalecimiento a los Consejos Locales de Juventud. Creando la Escuela para consejeros y consejeras de juventud de las 20 localidades del distrito de Bogotá, la cual busca brindar herramientas académicas que fortalezcan las capacidades de los consejeros con el ánimo de lograr un excelente desempeño de sus funciones, con la participación de 129 jóvenes.
- A través del Sistema Informativo de la entidad, se logró un alcance de 23.356.273 personas, como resultado de la producción de 8.585 productos gráficos, periodísticos, audiovisuales y radiales que facilitaron la participación ciudadana en torno a temas estratégicos de la ciudad, información e interacción con los grupos de valor del IDPAC sobre los contenidos de la oferta institucional.
- Se publicaron 1.028 piezas informativas en el Portal Web del IDPAC.
- Se avanzó en el posicionamiento de la marca IDPAC a través de ruedas de prensa con los medios comunitarios y alternativos, socializando los servicios del IDPAC y respondiendo a todas las inquietudes de la ciudadanía mediante una comunicación activa que contiene más 59.025 interacciones por medio de campañas como “IDPAC Responde” e “IDPAC en Acción”. Así como, 1.344 publicaciones de la entidad por medios externos.
- Se obtuvo el primer lugar en la segunda medición del Índice Institucional de Participación Ciudadana realizado por la Veeduría Distrital. Lo anterior, refleja el mejoramiento continuo y compromiso de la entidad en materia de promoción de la participación en la ciudad.
- En el marco del modelo de Gobierno Abierto se promovió la cocreación de 23 retos en la plataforma digital Bogotá Abierta, con una participación de 23.635 aportes ciudadanos.
- Se prestó orientación a 4.818 ciudadanos por parte de los referentes de participación; divulgando la oferta de servicios instituciones a través del abordaje territorial.
- Se implementaron las actividades contenidas en el plan de adecuación y sostenibilidad del Modelo de Gestión y Desempeño Institucional, mejorando la calificación en el FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión) pasando del 84.14% en la vigencia 2020 a 89.27 % en la vigencia 2021. Esta calificación se mide por los cambios registrados en la vigencia inmediatamente anterior.
- Se actualizó al protocolo IPV6 para garantizar la conectividad de los dispositivos de la entidad, estando a acordes con la tecnología vigente, y mejorando la prestación de servicio a la ciudadanía.
- Se desarrollaron e implementaron los módulos de:

1. Caracterización e Índices de Fortalecimiento 2.0 de la plataforma de la participación
2. VOTEC JAC de la plataforma de la participación

Los logros puntuales en cumplimiento de las metas en cada proyecto de inversión se encuentran en el Informe de Gestión de la vigencia 2022.

Finalmente, es importante resaltar que durante la vigencia 2022 las dificultades presentadas en la ejecución de las diferentes acciones misionales de la entidad no fueron óbice para el cumplimiento de las metas institucionales y el aporte a los propósitos de ciudad establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

ALEXANDER REINA OTERO
Director General

Elaboró: Daniel Tovar Cardozo – Silvia Milena Patiño León, Contratistas Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Ana Silvia Olano Aponte, Jefe Oficina Asesora de Planeación